TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN DE SALUD

Sesión celebrada el día 7 de febrero de 2013

Orden del día:

- Debate y votación del II Plan Foral de Drogodependencias y de las propuestas de resolución presentadas al mismo.

BORRADOR

(Comienza la sesión a las 10 horas y 6 minutos.)

Debate y votación del II Plan Foral de Drogodependencias y de las propuestas de resolución presentadas al mismo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Señoras y señores Parlamentarios, iniciamos la sesión de la Comisión de Salud para el debate del texto del II Plan de Drogodependencias al cual se han presentado, en total, dieciséis propuestas por parte del grupo socialista de Navarra, propuestas de adición y que, para la dinámica del debate, vamos a hacer un debate conjunto de todas ellas, de forma que comenzará la señora Esporrín con la defensa de las mismas y, después, los grupos se podrán manifestar a favor o en contra. La votación la haremos individual; propuesta por propuesta. En este caso, señora Esporrín, como proponente, tiene la palabra.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, y a todos los que nos acompañan. Quisiera decir que, para nosotros, el Plan de Drogodependencias es una herramienta muy importante en la prevención y, si no se ha producido la prevención, en el tratamiento de las personas que han sido afectadas por estas cuestiones de drogodependencias y nos hemos visto sorprendido de que ninguno de los grupos —quitado el señor Martín, que ha hecho un texto alternativo al punto decimosexto, del Partido Popular que, en realidad, prácticamente dice lo mismo que el mío pero quizá de una manera más suave —haya presentado ninguna enmienda. Pero bueno, no sé si es que están de acuerdo con el mismo o que, realmente, no es habitual hacerlo.

Nosotros estudiamos con detenimiento el Plan y lo que nos surgió, en primer lugar, fueron estos comentarios previos que no sé si tienen en las enmiendas. Para nosotros, comprobar que fue destituido el Director Técnico del Plan de Drogas y luego se hace referencia constantemente a él en la responsabilidad de algunos de los campos del Plan de Drogodependencias, no deja de llamarnos la atención. También, el cronograma de las actuaciones que se inician en 2012 y este año ya ha pasado y el Plan no se ha aprobado. Parece evidente una necesidad de cambiarlo.

BORRADOR

Pero además de esto, que son cuestiones previas, ya por entrar concretamente a las enmiendas, diré que la primera que presentamos está relacionada con lo que he comentado del responsable de drogodependencias. Hemos comprobado que se destituyó tanto al coordinador del Plan Foral de Drogodependencias así como al coordinador del Plan Foral de Acción sobre el Tabaco y ninguna de las dos figuras se ha cubierto y se ha pasado todo este trabajo a Salud Pública y a Salud Laboral, sin asignar nuevos recursos. Por tanto, no podemos afrontar con cierta eficacia más trabajo a un nuevo Plan Foral, entendemos, sin aplicar nuevos recursos. Por lo tanto, para nosotros, es imprescindible.

En la segunda, hacemos referencia a la ley sobre el alcohol. Vemos cómo jóvenes por debajo de la edad permitida están consumiendo alcohol habitualmente. Con lo cual, esto es una cuestión que nos preocupa: el inicio tan prematuro en el consumo de alcohol y creemos que tiene que haber unas leyes más eficaces y una mayor vigilancia. También creemos que es importante incrementar la prevención ambiental planteando estrategias específicas como la redefinición de establecimientos, qué establecimientos pueden vender alcohol, cuáles no y una mayor vigilancia para que esto se cumpla.

En la tercera, la metodología de elaboración, esto es algo que seguro que lo tiene que tener el departamento porque alguna metodología ha empleado para realizar el Plan pero no se ha incluido en el Plan. Nos parece que es importante que esté, sin más, para darle una mayor importancia al Plan y para comprobar cómo se ha realizado, si ha sido una actuación participativa, si se ha tenido en cuenta a los departamentos que trabajan en él, a las asociaciones, a los responsables, etcétera.

La cuarta está relacionada con la financiación. Nos parece que es imprescindible conocer de qué financiación vamos a disponer para poner en marcha este plan. Que no quede todo en palabras vacías, en frases bonitas que luego no tienen unos recursos económicos y humanos —pero, en este caso, los económicos— para poder afrontarlos. En este sentido, yo había planteado un plazo de un mes para dar tiempo al departamento para que

elabore este presupuesto que seguro que lo tienen ya hecho, para que lo plantee, lo presente en la Comisión, se pueda valorar y ser aprobado. Si hiciera falta más tiempo, estamos de acuerdo en poder consentir que se prorrogue el plazo pero sí que nos parece importante el poder disponer de un documento donde realmente se ponga de manifiesto el dinero que se piensa invertir en este Plan y con qué medios económicos y también humanos vamos a contar.

En cuanto a la legislación y a la bibliografía, que hace referencia a la quinta enmienda, es muy sencillo: Se trata de que, dentro del Plan, se haga referencia a la bibliografía en la que se han basado, que seguro que la han consultado ampliamente, tener constancia de ella y la legislación a la que hace referencia, tanto autonómica, como nacional, como europea.

La sexta está relacionada con la creación de un Observatorio de Drogas. Nos parece que es muy importante que existan distintos ámbitos donde se pueda tener una constancia de cómo se está derivando este problema en nuestra comunidad, que puedan informar de cómo se puede prevenir, de qué se está constatando en los colegios, Ayuntamientos, asociaciones, etcétera, y nos parece que un Observatorio es una buena herramienta de cara, fundamentalmente, no solo a tratamiento sino también a la prevención.

La séptima hace referencia a fomentar la implicación de las empresas. Ayer, concretamente, conocíamos un estudio que ha hecho UGT en el que se pone de manifiesto que en el 82 por ciento de las empresas se consume tabaco, en el 38 por ciento, alcohol y el 22 por ciento, otras sustancias. Con lo cual, como pueden comprobar, es bastante frecuente el consumo de alguna droga. Esto, lógicamente, puede producir, además de absentismos, mayor conflictividad, mayor siniestrabilidad, con lo cual, es un tema a tener muy en cuenta. Y, también, han comprobado dentro de UGT que el 87 por ciento de las empresas no hacen acciones referidas a personas con drogodependencias, ni para paliarlas, ni acciones formativas. Con lo cual, se manifiesta la necesidad de fomentar la implicación de las empresas en las drogodependencias, tanto en la prevención como en el tratamiento.

La octava está relacionada con participar en la elaboración de los criterios dentro de un objetivo específico concreto y consideramos que los profesionales que trabajan en la Administración no pueden permanecer al margen de la elaboración de los criterios.

En la novena hacemos referencia a un nuevo objetivo específico relacionado con la atención y consideramos que, desde la red de Salud Mental, que es donde más conocimientos tienen de todas estas patologías y también en la prevención, que siga siendo responsable de las mismas. Consideramos que tienen que ser atendidos los pacientes con drogodependencias en centros de salud mental, responsabilizándose de la gestión de los casos, del diagnóstico, de la prevención, del tratamiento, del seguimiento y del rediagnóstico, si hubiera recaídas. También consideramos que, desde Salud Mental, es necesario que se potencien los servicios comunitarios, los centros de salud mental, los hospitales de día, etcétera, para una mejor atención.

También es importante la puesta en marcha de un programa para la atención socio-sanitaria porque, a veces, no solamente son aspectos sanitarios sino también aspectos sociales importantes para la atención a los drogodependientes, sobre todo cuando hablamos de pacientes en alta exclusión por lo que tienen un gran deterioro psíquico, físico, etcétera y, por tanto, es muy importante poner en marcha estos programas. También, sobre todo, la atención a los más jóvenes y a los menores que han comenzado la prevención de estas patologías pero, si ya tienen una drogodependencia, sobre todo, que se haga una atención infanto-juvenil en áreas específicas relacionadas con su edad. Como he dicho, Salud Mental es el departamento con más conocimientos y experiencia y consideramos que es importantísimo su criterio en la prevención, tratamiento y seguimiento.

La décima enmienda hace relación a las personas que están inmersas en procesos jurídicos. Consideramos que hay que diferenciar entre un delincuente y una persona con drogodependencia. Si es un delincuente, tendrá que someterse, lógicamente, a la justicia pero, si es un enfermo, tendremos que tratarlo y, sobre todo, en personas jóvenes, tenemos que

intentar recuperarlas para la sociedad, reinsertarlas, nuevamente. De ahí la importancia de que a una persona que esté inmersa en un proceso jurídico, se le haga un buen diagnóstico, un buen tratamiento y que, otra vez, se le inserte en la sociedad.

La undécima es muy sencilla: es la realización de un mapa de recursos para la Comunidad Foral de Navarra. He puesto un ejemplo porque, en el Plan de Aragón, por ejemplo —en la página 81, si lo quieren comprobar— existe, como existe en Salud y como existe en otras áreas también. Sería hacer el mapa de Navarra con todos los servicios que disponemos en esta materia. Porque ahí te haces una manera muy rápida y muy ágil para ver dónde hay más servicios, dónde hay menos…Vamos, un esquema rápido y muy cómodo para valorar.

La enmienda duodécima trata de adicciones sin sustancias, por ejemplo, las referidas a ludopatías, nuevas tecnologías. Entendemos que un nuevo plan no puede dejar estas nuevas adicciones —bueno, nuevas o no, como la ludopatía—sin sustancias al margen.

La decimotercera son adicciones a las nuevas tecnologías. Efectivamente, las nuevas tecnologías nos han abierto un campo amplísimo con muchas posibilidades pero no podemos olvidar que entrañan riesgos. El problema no reside en la tecnología sino en el uso que se está haciendo de ella. Existen sujetos cuya conducta con Internet u otros medios tecnológicos —*smartphones*, redes sociales, etcétera—, es preocupante por la excesiva dependencia que tienen de ellos, llegando a crearles una verdadera ansiedad.

No sabemos si esto es una problemática que continuará aumentando o incrementándose en un futuro pero, cuando menos, hay que tenerla en cuenta porque, hoy en día, ves a cantidad de personas pendientes únicamente de su nueva tecnología, de los *i-phones*, de los *tablets*, y no están relacionándose con otras personas. Por tanto, es algo a tener en cuenta y yo creo que, en un nuevo plan, lo tenemos que contemplar.

La decimocuarta hace una reflexión casi al contrario: Internet también como prevención en drogodependencias, especialmente en personas de corta

edad, que prestan mucha más atención y dan más importancia a lo que se les va a decir en la red, aunque realmente no todo lo que se dice es cierto, que a lo que pueden decirle personas que tiene a su alrededor. Por tanto, consideramos que es importante —y en eso está relacionada la decimoquinta— que el Plan Foral de Drogodependencias tenga una página web completa y bien preparada para que tenga toda la información disponible, no solamente relacionada con lo anterior, como he dicho. Aquí tengo un error, que luego cambié el orden de las alegaciones y es la decimocuarta en lugar de la decimotercera. En cualquier caso, nos parece importante que el Plan Foral de Drogodependencias disponga de una página web donde tenga, por supuesto, dependiendo del Departamento de Salud, donde este contemplada toda la información.

La decimosexta es la referida al seguimiento del Plan. Consideramos que es bueno que el responsable de drogodependencias del Gobierno de Navarra tenga un compromiso anual con este Parlamento para venir a contarnos cómo va funcionando el Plan, cuál es el grado de ejecución, la evolución y todo lo relacionado con esta materia.

En este sentido, ha preparado el señor Martín una enmienda que dice lo mismo pero quizás de una manera más suave. El Departamento de Salud informara en la Comisión correspondiente del departamento de Navarra —que será la de Salud, seguramente— dentro del primer trimestre del año, el grado de implantación, ejecución y evaluación del II Plan de Drogodependencias correspondiente al año anterior. No tenemos ningún problema en admitirla porque dice prácticamente lo mismo.

Este sería el resumen de las alegaciones, las propuestas que hemos planteado al Plan Foral de Drogodependencias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Gracias, señora Martín. ¿Va a presentar la propuesta o no? Porque, en la mesa, no tenemos conocimiento de ella. (Murmullos) ¿Sí? Hacemos un receso de unos minutos.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 20 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 25 minutos.)

BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Reanudamos la sesión. Señor Martín, ¿quiere decir algo en defensa de su propuesta?

SR. MARTÍN DE MARCOS: Gracias, señor Presidente, pero aguardo al turno cuando me corresponda.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Muy bien. En este caso, iniciamos entonces un turno a favor de las propuestas. ¿En contra? A favor. Por parte de Bildu, señora Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO: Pues gracias, señor Presidente. Buenos días. Egun on guztioi labur eingo dut. Bueno, estamos ante un plan de gran envergadura y, evidentemente, no vamos a repetir la valoración que realizamos ya en la presentación de este plan pero si nos gustaría realizar unas consideraciones que ya expusimos también en su momento.

En general, estamos de acuerdo con las líneas que plantea el Plan. Está repleto de buenas intenciones que se resumen en cuarenta líneas de actuación y que se plasman en unos verbos concretos como son promover, apoyar, impulsar, reforzar. Entonces, la duda ante este tipo de planes es cómo se pasa de esa teoría a la realidad, a la práctica, cómo se garantiza el desarrollo de ese plan, más aún cuando las partidas destinadas específicamente a los ámbitos que abarca este plan —como son las de prevención específica y coordinación, los planes municipales contra la drogodependencia y las partidas destinadas a prevención comunitaria— vemos que van descendiendo a una velocidad vertiginosa.

Y no es la primera vez que hablamos de este tipo de planes en esta Comisión. Tenemos encima de la mesa planes rimbombantes también, desde hace años, como el Plan de Mejora de Atención Primaria o el Plan Estratégico de Salud Mental, presentado hace unos pocos meses, que tienen esas buenas intenciones, tienen esas líneas de actuación, a nuestro entender, bien definidas pero, a la hora de la financiación, cuando vemos cómo se financian y de qué recursos se dotan esos planes, ahí es donde entran en contradicción.

Respecto a las propuestas de resolución, vamos a apoyar las que presenta el Partido Socialista. Nos parecen claves y, en ese memo sentido,

habíamos elaborado también dos propuestas relativas a la financiación y a los recursos. Creemos que el Partido Socialista las recoge de una manera interesante y bien y, por tanto, no las vamos a presentar como tal. Me estoy refiriendo a la 1 y a la 4. Cuando habla de Recursos Humanos y la financiación.

También nos parecen interesantes el resto de propuestas: abrir cauces a la participación, que se incorpore la metodología, etcétera y también atender —lo que hacen en la número 12 y la número 13— a la nueva realidad social, no restringiendo exclusivamente a las drogodependencias relativas a ingesta de diferentes sustancias, sino atendiendo también a las ludopatías u otro tipo de dependencias relacionadas también con Internet y las nuevas tecnologías. También nos parece interesante introducir la posibilidad del Observatorio de Drogas y también la de elaborar una ley sobre alcohol. Por tanto, como digo, las apoyaremos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Señora Fernández de Garaialde, por Nafarroa Bai.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Gracias, señor Presidente. Lo primero, quisiera decir que creo que cambiamos el nombre del grupo. Lo registramos la semana pasada y somos Aralar-Nafarroa Bai. Lo digo para que quede constancia tanto aquí como en los distintos medios de comunicación.

Yo sí que voy a explicar un poco, entre otras cosas, porque… Nosotros sí que hablamos con personas técnicas y con personas que habían realizado este plan. Es cierto que lo que hicimos fue hablarlo. Llegamos a la concreción después de que había pasado el plazo y, por eso, con lo que nos comentaron, habíamos presentado una enmienda con dos propuestas de resolución que, además, la teníamos firmadas por las tres —y pensábamos presentarla *in voce*— pero es cierto que, viendo que el Partido Socialista había presentado en la misma línea que iban las nuestras, hemos decidido —y está aquí, por si acaso alguien tiene alguna duda— que no la íbamos a presentar porque, realmente, lo que nos importa es el fondo, la consecuencia de los trabajos y

no quién hace y ponernos medallas, como parece que hay que justificarse aquí.

Es cierto que, cuando hablamos con las personas técnicas, nos dijeron que el Plan en sí lo consideraban un buen plan. Evidentemente, las líneas estratégicas y las líneas en las que trabajaba el Plan —como además ya lo expresamos aquí, en la anterior Comisión, cuando se habló del tema—, estábamos de acuerdo pero, tanto nuestra queja como la de esas personas, era que había escasos recursos humanos, más sobre todo cuando se había prescindido de estas dos personas dentro del Plan Foral de Drogodependencias, junto con los escasos recursos con que contamos ahora mismo. Entonces, por eso sí que se consideraba que era importante, en esa línea, fortalecer los recursos humanos y los recursos económicos.

Pero también íbamos más allá de todo esto y es que también nos comentaron —y eso lo dejo también a modo de reflexión para que realmente lo tengamos en cuenta— y es que nos dijeron que, claro, si miramos la actuación que se hizo en el tema de juventud, probablemente, el Plan Foral de Drogodependencias sea la parte que más recursos tiene o el plan al que se dota de más recursos, mirando por ejemplo otros como puede ser en educación, en obesidad, programas de educación sexual, etcétera, etcétera, pero que eso había que tenerlo en cuenta y hacer la reflexión de dotar de mayor presupuesto a todo el área y todo lo que trabaja el tema de la juventud, porque no solo el problema de la juventud es el tema de la drogodependencia sino que existen otros problemas añadidos.

Eso también, en principio, lo íbamos a recoger. Entendíamos que no era tampoco fruto de este plan y de ahí que hayamos dado por buenas las que ha presentado el Partido Socialista que, insisto, dos son las claves, que son la primera y la cuarta. El resto son algunas más interesantes que otras pero otras totalmente prescindibles. Pero bueno, las damos buenas.

A mí se me genera solo una duda y es que no sé si la novena tiene que estar aquí o en el Plan Estratégico de Salud Mental. No sé si esto se ha hablado con los profesionales porque, cuando vinieron aquí a explicarnos, sí que es cierto que dijeron que mucha parte la quitaban del Plan de

Drogodependencias, de lo que era el primer borrador, porque lo incluían dentro del Plan Estratégico de Salud Mental. Entonces, no sé si eso está hablado con los profesionales, si se cuenta. Porque, si no, quedaría ahí un poco, no sé si la palabra es “deslavazado” con el resto de cosas referentes a Salud Mental dentro del Plan de Drogodependencias. No sé si me estoy explicando pero sí que me gustaría saberlo.

Y luego, como hay, sobre todo, insisto, dos que consideramos importantes, la de ampliar los recursos humanos y la de los recursos económicos, sí que me gustaría —porque para mí esto es nuevo— qué grado de obligatoriedad de cumplimiento hay. Quiero decir, no sé si esto es como una enmienda que se hace a un presupuesto que si se acepta es de obligado cumplimiento o esto es como una moción que queda aquí y nos podemos ir todos muy tranquilos a nuestra casa diciendo lo que hemos hecho pero, luego, realmente, no exista la obligatoriedad, como puede existir en una enmienda de presupuesto por parte del Gobierno o del departamento. Me gustaría que se aclare ya porque esto, para mí, por lo menos, es bastante nuevo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Gracias. Señor Martín, por el Partido Popular.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Yo realmente no sé en qué turno estoy participando porque voy a votar a favor de unas propuestas de resolución y en contra de otras. Realmente nos encontramos ante un II Plan Foral de Drogodependencias muy solicitado durante mucho tiempo y, desde luego, es un plan ambicioso y completo que ya debatimos en su día y me voy a referir brevemente a algún comentario sobre algunas de las propuestas de resolución.

Nosotros, en principio, no estamos de acuerdo con ampliar los recursos humanos porque el Plan Foral de Drogodependencias, elaborado por el Departamento de Salud, está elaborado según o contemplando una plantilla de recursos humanos necesaria para llevarlo adelante. Sí, desde luego, estamos de acuerdo en definir claramente, y solicitar al departamento que así

lo haga, la figura del Director Técnico del Plan Foral de Drogodependencias como dice la propuesta en el último párrafo.

En la segunda propuesta de resolución, el punto primero comienza diciendo que se regulará la normativa sobre menores y alcohol. Esta normativa, yo creo que ya está regulada a través de la Ley Foral 10/1991 que expresamente es sobre prevención y limitación del consumo de bebidas alcohólicas por menores de edad. Sí estamos de acuerdo y votaríamos a favor, si se contemplase la posibilidad de… Estamos de acuerdo en que se aplicará —el segundo párrafo— un sistema eficaz de control e inspección que haga que se cumpla la normativa, que es la Ley Foral 10/91, y también estaríamos de acuerdo con el segundo punto, que es implementar la prevención ambiental planteando estrategias específicas. Por lo tanto, lo único que no estaríamos de acuerdo con esta segunda propuesta de resolución es que se regule una normativa que, de hecho, ya existe una ley que será cuestión de tener que revisar o no pero, de hecho, ya existe una normativa.

En cuanto a la metodología de elaboración, creemos que en el Plan Foral, en el apartado de diagnóstico y en la página 13, ya está perfectamente contemplado cuál ha sido la metodología y con quién se ha colaborado, con qué profesionales, para elaborar dicho Plan. Por lo tanto, tampoco vemos necesario votar favorablemente esta propuesta de resolución.

Y en cuanto a la financiación. Obviamente, la financiación de cualquier acción que desarrolla el Departamento de Salud debe ir en partidas dentro del presupuesto general de Navarra y ahora estamos en una situación con unos presupuestos prorrogados y tampoco sabemos exactamente si esta Comisión es competente para debatir, incluso aprobar, un presupuesto de una partida específica para aplicar en este plan. Y por otra parte, el plazo de un mes. Este es un plan que es plurianual y, cada año, deberá tener su correspondiente partida presupuestaria dentro del Departamento de Salud y los presupuestos generales de Navarra.

Estamos de acuerdo con la quinta propuesta de resolución, con el Observatorio de Drogas, la creación de observatorios autonómicos estaba ya

contemplado en el Plan Nacional sobre Drogas y, por lo tanto, creemos bueno y favorable que exista este Observatorio de Drogas autonómico en Navarra, si bien convendría que se hiciera constar lo que ustedes hacen constar en el último párrafo de su propuesta y es que se ponga en marcha cuando la disponibilidad financiera lo permita.

Fomentar a implicación de las empresas. Nosotros tampoco creemos necesario aprobar esta propuesta de resolución porque, en el objetivo específico 7 y en las líneas 29, 30 y 31, ya habla del diagnóstico precoz de las personas con problemas de drogas, fundamentalmente a través de los servicios de Salud Laboral. Habla de las acciones que van a tener lugar en los Institutos Nacionales de Salud Laboral, con sindicatos, con patronal, con mutuas, con técnicos de prevención, es decir, yo creo que este punto ya está contemplado dentro del Plan.

Estamos a favor de la octava, estamos a favor de la novena y de la décima. Creemos que Salud Mental tiene un papel relevante e importantísimo en estas cuestiones de la drogadicción. Estamos de acuerdo con la inclusión de un mapa de recursos en la Comunidad Foral y, en la duodécima y decimotercera, vemos que, efectivamente, el tema de las tradiciones comportamentales, de las tradiciones sociales de las nuevas adicciones a las nuevas tecnologías es un tema importantísimo. Es un tema que tiene que afrontar el Departamento de Salud a través de Salud Pública pero nosotros vemos que incluirlo aquí está fuera de contexto porque, si estuviéramos hablando de un plan foral de adicciones, estaría de acuerdo con que se incluyera aquí pero estamos hablando de un plan foral de drogadicciones, es decir, adicción a sustancias químicas o a drogas. Por lo tanto, no veo que esto pueda tener un encaje dentro de este plan que estamos debatiendo.

Estamos a favor de la utilización de las redes sociales y de las nuevas tecnologías para hacer prevención de la drogadicción. Existe ya una página web del Gobierno de Navarra, dentro de Salud Pública, dedicada al Plan Foral de Drogodependencias. Existir, existe. Lo que pasa es que no estará actualizada. Del Plan Foral de Drogas hay una página web, por lo menos yo

he entrado en ella. En lo que sí estamos de acuerdo es en que una página web, si no está actualizada, no sirve absolutamente para nada.

Y, en la decimosexta, hemos planteado una enmienda de sustitución que ha sido admitida y, por lo tanto, creemos —no es que sea imprescindible ni que se pida rendir cuentas a nadie— que, desde luego, este Parlamento debe recibir información puntual, año a año, de lo que se viene realizando, ejecutando y evaluando por parte del departamento en el desarrollo de este II Plan Foral de Drogodependencias. Por lo tanto, pues ya iremos emitiendo los votos a medida que veamos viendo las propuestas de resolución. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Gracias. Señora De Simón, por Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. *Egun on*. Buenos días, señorías. Nosotros entendemos que las propuestas del Partido Socialista y la propuesta del Partido Popular mejoran el contenido del II Plan Foral de Drogodependencias que ya, de por sí, contenía avances importantes respecto al plan anterior.

En todo caso, es un avance importante pero no deja de ser una declaración de intenciones y una declaración de principios. Estaría el Plan sujeto al desarrollo del mismo. En este sentido, la enmienda decimosexta, tanto en el texto del Partido Socialista como en el texto del Partido Popular, solventa en cierta medida esta situación ya que obliga al Gobierno a dar cuenta a este Parlamento sobre el grado de implantación, ejecución y evaluación del Plan. A nosotros esto nos parece fundamental.

Respecto a las enmiendas del Partido Socialista, creemos que recoge aspectos importantes tales como que los drogodependientes sean atendidos como cualquier otra patología mental sin copagos, o todo lo relacionado con el área de atención y específicamente en lo referido a la población infanto-juvenil. El mapa de recursos y la página web específica nos parece un buen avance también así como todo lo relativo a las personas inmersas en procesos jurídicos.

También nos parece importante todo lo relativo al aumento del personal, que no es tanto pero nos parece importante en la medida que creemos que es imprescindible definir sobre quién recae la responsabilidad del desarrollo y la ejecución de este plan. En estos últimos años, el trabajo ha aumentado muchísimo, el trabajo con drogodependientes. Entendemos el Plan como una unidad de funcionamiento y no se ha definido claramente quién ostenta la responsabilidad del Plan y yo creo que, en este sentido, el paso que se dará adelante es muy importante. Tiene que haber —lo decía también el señor Martín— un referente, alguna persona o grupo de personas, algún ente responsable del desarrollo y de la evaluación del mismo.

Y otra cuestión que nos preocupa mucho es la cuestión presupuestaria que, evidentemente, el Plan deja muy abierto porque no deja de ser una declaración de intenciones pero, de alguna manera, el Gobierno de Navarra debería adquirir un compromiso para que, en cada año presupuestario, se incluyera en los presupuestos la partida correspondiente. En tres aspectos: Uno, en una partida directa al Plan —que tengo entendido que este año, si no me equivoco, funciona con subvenciones del Estado— que tendría que quedar perfectamente definida en cada presupuesto y con una cantidad adecuada porque los últimos años ya sabemos que la reducción ha sido enorme. En este 2013, solo cuenta con 4.000 euros este plan. Otra sería la línea de subvención a programas municipales, que también ha sufrido unos recortes importantes, y la tercera, una partida destinada a las asociaciones que se ocupan de la atención a estas personas.

Por lo tanto, si se admiten, votaremos a favor de todas las enmiendas que se han presentado y agradecemos al Partido Socialista el trabajo realizado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Gracias. Señor Pérez Prados, por UPN.

SR. PÉREZ PRADOS: Gracias. Bien, voy a comentar la intervención aclarando un poco estos aspectos relativos a las previas de las propuestas de resolución, fundamentalmente al que se refería y nos comentaba la señora Esporrín, a la persona que fue cesada, destituida en el cargo de Director

Técnico del Plan que no fue cesada ni destituida. Lo que ocurre es que se llegó a una restructuración con el Decreto Foral 134/2011 de 24 de agosto por el Gobierno de Navarra, Gobierno en aquellos momentos representado por los dos partidos, UPN y Partido Socialista de Navarra, y se procedió a una restructuración para permitir un mejor aprovechamiento de los recursos existentes.

En ese Decreto Foral, las funciones de Director Técnico del Plan se le asignan a la persona que ostente la jefatura de sección de promoción de la salud del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, o sea, que queda perfectamente delimitada y asignada la persona responsable de esas funciones de Director Técnico del Plan de Drogodependencias.

Entrando a lo que son las propuestas de resolución, nosotros también en algunas votaremos a favor y, en otras, en contra. Sobre todo, en contra de aquellas que supongan un incremento de gasto. No me ha quedado claro, después de escuchar las intervenciones habidas, si este Plan Foral tiene excesivo presupuesto, escaso presupuesto o presupuesto ajustado. En algunas intervenciones, en opinión de algunos sectores, tenía demasiado y podían llevar hacia otros pero parece que se puede quitar o que se le puede añadir. Eso es algo que no me ha quedado muy claro. De todas formas, a las que suponen incremento de gasto o incremento de plantilla, en principio, votaremos que no. Hay algunas que son, creemos, innecesarias también porque ya están contempladas en el propio Plan y voy a detallar algunas de ellas.

En la primera, ampliación de recursos humanos, no lo creemos necesario por lo que ya hemos contemplado. Estamos en una situación de restructuración y mejor, en la medida de lo posible, aprovechamiento de los recursos existentes, tanto materiales como humanos, y las funciones están efectivamente bien delimitadas y asignadas.

Sobre la ley del alcohol, efectivamente, ya hay una Ley Foral 10/91 de 16 de marzo sobre prevención y limitación de consumo de bebidas alcohólicas. Creemos que no es necesario pero, bueno, tampoco pasa nada porque se citen en un plan de drogodependencias las normativas existentes y

cómo afectan. Poner sistemas eficaces de control. Se puede intentar nunca se puede asegurar que vayan a ser eficaces. Por lo menos, intentar poner un sistema de control, no sé si será eficaz o no, al final, aunque se podría intentar.

Metodología de elaboración, la tercera. No hay ningún problema por nuestra parte, a nuestro entender, en que se incorpore al Plan la que se ha llevado en su elaboración.

El de financiación, la cuarta. Aquí tenemos nuestra duda. No sabemos si la Comisión, efectivamente, puede aprobar unos presupuestos. Una cosa es que vengan y nos expliquen el presupuesto, para cada año, que se va a destinar al Plan de Drogodependencias y otra cosa diferente es que la Comisión de Salud debata estudie y apruebe, vote, el presupuesto que se va a dedicar cada año al Plan de Drogodependencias. No sabemos si es competencia o no es competencia de esta Comisión.

Con la enmienda quinta, en principio, tampoco tenemos ningún problema. La legislación es muy sencilla, además, porque, efectivamente, hace referencia al Plan de Aragón en algunas de las propuestas de resolución y, efectivamente, seria copiar del Plan de Aragón toda la legislación que sí que viene contemplada porque está contemplada ya en el II Plan de Drogodependencia de la Comunidad de Aragón.

El Observatorio de Drogas, efectivamente, vamos a votar en contra porque, tanto en la recogida de datos a través de las encuestas, ESTUDES, EDADES y encuesta de Navarra de Salud y Juventud, como del sistema de evaluación que existe, contemplado en el mismo Plan, de proceso de resultados e impactos, permiten un seguimiento del fenómeno de las drogas ya contemplado en el Plan y se ajustan a las necesidades de Navarra. Por tanto, no es necesario y esto también supondría en principio un incremento de gasto sin incrementar los ingresos. También esto está contemplado en el Plan de Aragón. El Plan de Aragón, elaborado en el año 2010, se ha trasladado aquí a Navarra e incluso lo que decía el Plan de Aragón, en cuanto al Observatorio de Drogas, “mantener comunicación y coordinación permanente con el Observatorio Español sobre Drogas y Toxicomanías y con otros

Observatorios". Con mayúscula: Observatorios. Y lo que dice la propuesta de resolución es exactamente lo mismo que dice el Plan de Aragón. Entonces, tampoco votaremos a favor, por innecesario, el Observatorio de Drogodependencia.

Fomentar implicación de las empresas. Bueno, mientras quieran colaborar, encantados. En principio, no habría ningún problema aunque tenemos también nuestras dudas ahí pero el propio Plan yo creo que lo contempla en algunos aspectos.

Participar en la elaboración de los criterios, también.

La novena. Yo creo que son propuestas, las que se hacen aquí, como muy concretas; más incuso de lo que concreta el propio Plan. Se desciende demasiado. Yo no sé si este el cometido de un legislativo, ir a ese detalle, o si, más bien, es el de los responsables del desarrollo y aplicación del propio Plan que, en cada momento, en cada situación, puedan ir ajustando, según esa situación, sobre todo en los aspectos económicos, las características concretas del Plan. Yo creo que no es cometido del legislativo hacer funciones de ejecutivo como parece ya, llegando a esta concreción, que podría ocurrir. Incluso, en algunas de las propuestas, se podría llegar a contradicción porque son tan concretas que podrían condicionar o entrar en confrontaciones con algunos criterios técnicos.

La décima, en principio también puede suponer un incremento de presupuesto y votaríamos que no. La undécima, que sí. La duodécima es adicción sin sustancias, nuevas adicciones. En el fondo, nosotros estamos de acuerdo y preocupados por estas nuevas adicciones, sobre todo las derivadas de las nuevas tecnologías. Lo que pasa es que, efectivamente, este no es un plan como el de Aragón que nos traen a colación, porque el II Plan Autonómico de Drogodependencias de Aragón es sobre drogodependencias y otras conductas adictivas. Ese sí que contempla ambos aspectos; el foral no. Por tanto, tendrán sentido ahí. En nuestro Plan Foral, en principio, no tienen mucho sentido aunque es preocupante cómo van avanzando y quizá habría que tomar alguna decisión en estos aspectos.

La decimotercera viene a ser lo mismo. En principio, votaríamos también que no.

Decimocuarta, Internet para la prevención, pues sí, nos parece oportuno que estén disponibles y se utilicen las nuevas tecnologías para prevención. Lo mismo que la página web y el seguimiento, aunque yo creo que ya se está realizando,

En definitiva, que Navarra tiene que tener su propio Plan de Drogodependencias y no hace falta copiar el de otras comunidades y traerlo aquí para incorporarlo desde el legislativo. Es un plan que debe desarrollar, elaborar e implementar el ejecutivo y no el legislativo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Gracias. Señora Esporrín, un turno para replicar.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias. Quiero darles las gracias a todos los intervinientes prácticamente pues veo que van a hacer propias muchas de las propuestas que hemos hecho y la verdad es que se lo agradezco

Le diré al señor Martín que hace referencia al responsable técnico y no existe. Es que eso es lo que aparece en el Plan. Hacen referencia a un responsable que luego no existe. Por tanto, se hace necesaria la primera propuesta. O modificas al responsable o tienes que poner una persona. Además, es que hemos constatado que, donde han derivado las dos partes —tanto del Plan de Drogodependencias como del Plan Foral sobre el Tabaco, que esa ha sido a promoción de Salud del instituto de Salud Pública y Salud Laboral— están saturadísimos. Es que no llegan. ¿Cómo vamos a implementar un nuevo plan si no ponemos un responsable que, además, lo contempla el propio Plan? Por lo tanto, nos parece imprescindible el poner una persona responsable y un nuevo recurso humano. No estamos pidiendo miles y miles de personas, sino una persona y no estoy de acuerdo con —y luego le responderé —el responsable de UPN.

Sobre la ley del alcohol, es verdad que existe ya una normativa y yo no tengo problema porque lo que tenemos comprobado es que no se hace una

inspección adecuada y que personas por debajo de la mayoría de edad están bebiendo alcohol en la calle y se le vende habitualmente. Por tanto, lo que sí que hace falta es una verdadera inspección de los lugares de venta y un control más eficaz. No tengo problema en eliminar el punto 1, si no quieren regular nuevamente la normativa, pero sí dejar el párrafo segundo: "Se aplicará un sistema eficaz de control e inspección que haga que se cumpla la normativa". Si así está de acuerdo el señor Martín, lo dejaremos así. Pero, desde luego, es evidente que existe una ley y no se está cumpliendo.

La metodología no la veíamos clara en un departamento como tal y creemos que es bueno que se ponga.

En cuanto a la financiación, otros planes lo contemplan. Por tanto, nos parece importante que, cuando se aprueban las leyes, cuando se aprueban planes, o se les pone unos recursos económicos o es un brindis al sol. Entonces, nos parece importante que conste.

En cuanto a la participación de las empresas, en algún aspecto lo menciona pero de una manera muy superficial y, a la vista de los datos que he puesto de manifiesto del estudio de UGT de ayer, está claro que no están participando suficientemente y que se puede participar mucho más.

En cuanto a las nuevas adicciones fuera de contexto, a mí lo que me parece fuera de contexto es hacer un nuevo plan y no tener en cuenta las nuevas adicciones que estamos comprobando que se están dando. Eso sí que me parece... Porque para copiar un plan antiguo, para eso no nos hace falta un nuevo plan. Por lo tanto, me parece necesario que se contemplen.

Y lo que me decía de la página web, sí que es cierto que, cuando buscas el Plan Foral de Drogodependencias, lo encuentras en la red pero no encuentras el procedimiento, cómo se está desarrollando, qué acciones se incluyen, en qué fase esta, o sea, es un plan específico de desarrollo, no solamente de lo que es que se contemple el plan en sí.

Y, en cuanto al portavoz de UPN, le diría que Navarra tiene unas especificidades legales y que no se trata de copiar y pegar toda la legislación del Plan de Aragón, sino que se trata de poner las nuestras, luego las

autonómicas, las de España y las de Europa. No las de Aragón. Por tanto, nos parece importante que se pongan las específicas de Navarra.

Y, luego, en cuanto la bibliografía, ¿qué sabemos? ¿Que han utilizado la misma bibliografía exactamente los de aquí que los de Aragón? Es ridículo. Yo entiendo que cada profesional habrá utilizado la que le haya parecido más oportuna y es importante que se contemple para ver en qué está basado fundamentalmente el Plan.

No he hecho mención en este momento pero sí que quiero repetirle que la persona que estaba responsable del Plan Foral de Drogas anterior fue destituida y fue a su casa y no fue ningún acuerdo del Gobierno. Otra cosa es que luego se le llamara pero es que yo no estoy abogando por una persona en concreto. Eso quiero dejarlo claro. Quiero dejar claro que es necesario que haya una persona responsable del Plan Foral de Drogodependencias y no estoy hablando de nadie en concreto.

Y, también, quiero decirle que he consultado, además del Plan de Aragón, el Plan de Castilla y León, de Asturias, y otros —que los tengo aquí, en el *i-pad,* si lo quiere ver— porque me parece que es bueno saber qué aspectos tienen los planes nuevos que se han publicado recientemente para saber si los contemplan los nuestros o no. No se trata de copiar. Se trata de estudiar, se trata de mejorar, para tener realmente un Plan Foral moderno, eficaz y que esté adecuado a las necesidades de nuestra comunidad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Gracias. De su intervención, he creído entender que va a modificar alguna propuesta. Entonces, suspendemos unos minutos.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 01 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 04 minutos.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Continuamos. La modificación que se ha introducido es a la segunda propuesta, cuando dice “se aplicará un sistema eficaz de control e inspección que haga que se cumpla”, en lugar de

“la normativa”, se añade “la Ley 10/1991 de 16 de marzo sobre Prevención” etcétera, etcétera. Hecha esta aclaración, pasamos entonces a las votaciones.

Comenzamos votando la propuesta primera. Votos a favor: 8. Votos en contra: 7. Queda aprobada.

Propuesta segunda. Votos a favor: 9. Votos en contra: Ninguno. Abstenciones: 6. Queda aprobada.

Tercera propuesta. Votos a favor: 8. En contra: 1. Abstenciones: 6. Queda aprobada.

Propuesta cuarta. Votos a favor: 8. En contra: 7. Queda aprobada.

Propuesta quinta. A favor: 9. En contra: Ninguno. Abstenciones: 6. Queda aprobada.

Propuesta sexta. A favor: 9. En contra: 6. Queda aprobada.

Propuesta séptima. A favor: 8. En contra: Ninguno. Abstenciones 7. Queda aprobada.

Octava. Votos a favor: 9. En contra: Ninguno. Abstenciones: 6. Aprobada.

Novena. A favor: 9. En contra: 6. Queda aprobada.

Décima. A favor: 9. En contra. Abstenciones: 6. Queda aprobada.

Undécima. A favor: 9. En contra. Abstenciones: 6. Aprobada.

Duodécima. A favor: 8. En contra: 7. Aprobada.

Decimotercera. A favor: 8. En contra: 7. Aprobada.

Decimocuarta. A favor: 9. En contra: Ninguno. Abstenciones: 6. Aprobada.

Decimoquinta. A favor: 9. En contra: Ninguno. Abstenciones: 6. Aprobada.

BORRADOR

Decimosexta, que es la que está sustituida por la alternativa del Partido Popular. A favor: 15. Unanimidad. Queda aprobada.

Vamos a votar el Plan, que no hay dictamen aquí. Hay que votar el Plan incorporando las propuestas que se han aprobado. Votos a favor: 8. En contra: Ninguno. Abstenciones: 7. Se aprueba el Plan con la incorporación de las propuestas. Y, no habiendo más asuntos que tratar, señores y señoras Parlamentarios, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 08 minutos.)